



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

14413

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, la resolución por la que se remite la sanción impuesta por el correspondiente expediente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
4455/2011	INES IBAÑEZ ALGUERO	Pamplona/Iruña (Navarra)	L.O. 1/1992 - 25.1	Remitida
4491/2011	AXEL MUNTE TORRES	Montbrió del Camp (Tarragona)	L.O. 1/1992 - 25.1	Remitida

Huesca, 2 de agosto de 2012. La Subdelegada del Gobierno. María Teresa Lacruz Lázaro